



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE TRANSITO
DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION

**DECRETO EXENTO N°: 10341.-
PUERTO MONTT, 02.11.2009**

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por el D.F.L. N° 1-19.704, publicado el 03/05/2002 y:

TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución Judicial por Causa Rol 8734/2009 del Primer Juzgado de Policía Local, respecto al pago del impuesto de Permisos de Circulación de la Placa Única EG-5709-K.-
2. El DEVENGADO CONTABLE de Permisos de Circulación, es afectado por la Prescripción de Deuda

DECRETO:

1. **RATIFÍCASE**, la prescripción de deuda de Permiso de Circulación por los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 inclusive, del vehículo que se señala:

TIPO VEHÍCULO	PATENTE	PROPIETARIO	AÑO	DETALLE
CAMIONETA	EG-5709-K	ADOLFO DEL C. ASENCIO GAMIN	2001	\$ 13,842
			2002 al 2006	NO ENROLADO

2. **DESCÁRGUESE**, por la Dirección de Administración y Finanzas el valor del Permiso de Circulación año 2001, según el monto indicado en el párrafo precedente.
3. **ACTUALÍCESE**, el Registro Comunal de Vehículos Motorizados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN CARLOS SUAZO CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Partes

MFAA/MLSH.

